



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H N° 1848/22

Expte. N° 4.523/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la provisión del servicio de lunch y catering; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la provisión de un servicio de merienda en el marco del acto de entrega de la Distinción de Profesor Honorario al Especialista Gustavo López;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio y al tratarse de un bien estándar se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta presentada por la firma MONTORO CHICA JUAN CARLOS;

Que mencionada firma presenta comprobantes de gastos para el pago, por el monto total de pesos setenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 44/100 (\$ 76.889,44), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

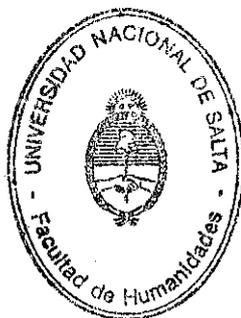
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos setenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 44/100 (\$ 76.889,44) en concepto de provisión de servicio de lunch y catering, provisto por la firma **MONTORO CHICA JUAN CARLOS**, CUIT N° 20-94833248-6, según facturas C N° 00003-00000150 y C N° 00003-00000151.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa